BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1990 — Número 153

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4
Teléfono: 35 71 36

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un trimestre ... ... 1.500 ptas.
Un semestre ... ... 2.500 »
Un año ... ... 4.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea ... ... 60 **ptas.**
Franqueo concertado, 06/3

Número 3.323

Delegación de Hacienda de Avila

EDICTO DE SUBASTA

Don Miguel Santos Barrueco, Delegado de Hacienda de Avila,

HAGO SABER:

Que en esta Delegación de Hacienda se está tramitando expediente de sucesión abintestato en favor del Estado en la herencia de DOÑA ANTONIA SANCHEZ MORENO, quien tuvo su último domicilio en Barco de Avila. Y, de conformidad con lo previsto en el art. 18 del Decreto 2.091/1971, de 13 de agosto, sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, se acuerda la celebración de primera, segunda y tercera subastas, la segunda y la tercera en su caso en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de las fincas integrantes de la herencia que después se describirán, subastas que tendrán lugar con arreglo al PLIEGO DE CONDICIONES aprobado por esta Delegación de Hacienda, previo el informe a que hace referencia la regla 1.ª del art. 18 del referido Decreto y que a continuación se transcribe.

CONDICIONES

PRIMERA.—Las subastas tendrán lugar en esta Delegación de Hacienda a las 10 horas del día 24 de noviembre de 1990 la primera y a las 11 horas de los días 15 de diciembre y 20 de diciembre la segunda y la tercera.

Si debido al elevado número de fincas objeto de las subastas, alguna de ellas a las 15 horas no hubiese finalizado, se suspenderá, reanudándose a las 16,30 horas.

Las fincas se agruparán en lotes, que podrán comprender una o varias fincas, según se detalla en la condición tercera, no pudiendo en ningún acaso abrirse la licitación respecto a fincas aisladas dentro de cada lote, sino sólo por su totalidad, por lo que el licitador que resulte adjudicatario, lo será del lote completo de que se trate y por el precio total del mismo.

El tipo de licitación para cada lote en la primera subasta será el expresado en la condición tercera; para el caso de que se declarase desierta la subasta respecto a todos o parte de los lotes, se celebrará una segunda subasta el día ya indicado, reduciéndose en un 25 por ciento el tipo inicial; y para el caso de que, por resultar desierta la segunda subasta, fuese necesaria una tercera, el tipo de esta será el mismo que el de la segunda subasta.

En ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran al menos el tipo fijado para cada lote en cada subasta.

SEGUNDA.—La Mesa para las subastas estará presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda e integrada por un Abogado del Estado, la Interventora Territorial de esta Delegación de Hacienda y la Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, que actuará con voz y voto.

TERCERA.—Los bienes inmuebles objeto de la presente subasta son los siguientes:

Finca radicante en término de BULARROS.

LOTE NUMERO UNO:

Finca denominada de SESGUDOS (parte Este), en el término municipal de Bularros, Partido Judicial de Avila. Tiene una superficie aproximada de 195 Ha. 84 áreas y 11 ca. Linda: Norte, tierras de vecinos de Muñoyerro; Sur, dehesa de Mingo Blasco, dehesa del Torcal y Sesgudos de Arriba; Este, término de Monsalupe y dehesa del Torcal; Oeste, la otra mitad de Sesgudos (Sesgudos Oeste o de Arriba) y vecinos de Bularros. Se encuentra en trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Valorada en 85.000.000 de pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO UNO:

OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS.

Fincas radicantes en término municipal de BARCO DE AVILA:

LOTE NUMERO DOS:

1.ª) Finca rústica denominada "Tierra del Cementerio", señalada con el número 2, con una superficie de 1 Ha, 32 áreas y 5 ca, dedicada a cereal secano, clase 4.ª Linda: Norte, herederos de Genaro Izquierdo y Camino Real; Sur, carretera de La Horcajada; Este, José P. Hernández y cementerio municipal; Oeste, Purificación Martín Guerras y Bibiana y Emilia Martín. Inscrita en el Registro de la propiedad de Piedrahíta al tomo 1.656, libro 42, folio 42, finca 3.315, inscripción 1ª., a favor del Estado.

Valorada en 300.000 pesetas.

2.ª) Finca rústica denominada "Tierra del Cementerio", señalada con el número 4, con una superficie de 20 áreas, dedicada a cereal secano clase 4.ª. Linda: Norte, Camino Reral; Sur, Félix Estévez de

Matías; Este, José Ortega e Hipólito Sánchez; Oeste, Félix Estévez de Matías, inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 49, finca 3.322, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 25.000 pesetas.

3.ª) Finca rústica denominada "Las Bolas", señalada con el número 12, con una superficie de 2 Ha y 40 áreas, dedicada a cereal secano clase 4.ª. Linda: Norte, Pasada de los Carneros; Sur, finca del Patrimonio del Estado; Este, herederos de Miguel Lores Hernández; Oeste, Estanislao y Félix Estévez de Matías. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 52, finca 3.325, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 480.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO DOS:

OCHOCIENTAS CINCO MIL PESETAS.

LOTE NUMERO TRES:

1.ª) Finca rústica denominada "Las Pulgas", señalada con el número 20, con una superficie de 40 áreas, dedicada a leguminosas regadío clase 2.ª: Linda: Norte, M.ª Antonia Alvarez y herederos de Miguel Alvarez; Sur, Juan Blanco y Victoriano Balbino Lázaro; Este, desconocido; Oeste, Camino Real, atravesada la finca por la carretera al Parador Nacional de Gredos. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 60, finca 3.333, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 200.000 pesetas.

2.ª) Tierra denominada "Montenegro", señalada con el número 21, con una superficie de 20 áreas, dedicada a regadío clase 4.ª. Linda: Norte, Miguel Lázaro Hernández; Sur, Pasada de los Carneros; Este, herederos de Natalio Rodríguez; Oeste, Miguel Lázaro Hernández y Félix Estévez de Matías. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 61, finca 3.334, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 60.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO TRES:

DOSCIENTAS SESENTA MIL PESETAS.

LOTE NUMERO CUATRO:

1.ª) Finca rústica al sitio "Cañada de las Mozas", señalada con el número 23, con una superficie de 1 Ha y 80 áreas, dedicada a leguminosas regadío clase 4.ª. Linda: Norte, Ricardo Carrón de Mingo; Sur, Pasada de los Carneros; Este, Ricardo y Pilar Carrón y Bernabé Casillas Nieto; Oeste, Petra Gamo Jiménez. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 63, finca 3.336, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 540.000 pesetas.

2.ª) Tierra al sitio "Cañada de las Mozas", señalada con el número 24, con una superficie de 66 áreas y 2 ca, dedicada a regadío clase 4.ª. Linda: Norte, Galindo Rodríguez Asunción y Juan Galindo; Sur, Manuel Araoz y Cristino Bueno Aguado; Este, Ricardo Carrón Mingo; Oeste, herederos de Natalio Rodríguez. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 64, finca 3.337, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 200.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO CUATRO:

SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS.

LOTE NUMERO CINCO:

1.ª) Finca rústica denominada "Tierra del Cementerio", señalada con el número 3, con una superficie de 1 Ha, 32 áreas y 5 ca, dedicada a cereal secano clase 4.ª. Linda: Norte, Camino Real; Sur, carretera de La Horcajada; Este, Hipólito Sánchez Jiménez; Oeste, cementerio municipal. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 43, finca 3.316, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 200.000 pesetas.

2.ª) Finca rústica denominada "La Tejera", señalada con el número 29, con una superficie de 5 Ha, 28 áreas y 16 ca, dedicada a cultivo de pradera y leguminosas clase 4.ª, hoy para extracción de barro. Linda: Norte, Antonio Tejerina Gómez y canal de riego; Sur, Pasada de los Carneros; Este, Camino Real y carretera del Puerto del Pico; Oeste, Manuel de Paz, María de Paz y Capellanía de Los Llanos. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 69, finca 3.342, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO CINCO:

DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO SEIS:

Finca rústica denominada "Cañadilla o Tierra del Kilómetro", señalada con el número 5, con una superficie de 40 áreas, dedicada a cereal secano clase 4.ª. Linda: Norte, Carretera de Avila a Barco de Avila; Sur, herederos de Natalio Rodríguez; Este, Cecilio Pérez Moreno y desconocido; Oeste, Josefa Labrador Carrón. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 45, finca 3.318, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 600.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO SEIS:

SEISCIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO SIETE:

Finca rústica denominada "Tierra de los Lomos n.º 1", al sitio "Peña Redonda", señalada con el número 32, con una superficie de 85 áreas, dedicada a pradera secano clase 4.ª. Linda: Norte, Carmen Albi; Sur, Pilar Albi y hermanas y Antonio y Simón García; Este, Patrimonio del Estado; Oeste, Teodoro Casado y Saturnina Agudo García. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 72, finca 3.345, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 600.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO SIETE:

SEISCIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO OCHO:

Finca rústica denominada "Tierra de los Caños" número 1, señalada con el número 6, con una superficie de 40 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª.Linda: Norte, Camino Real; Sur, Martín Agudo García; Este, Julio Rodríguez Muñoz; Oeste, Josefa García García. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 46, finca 3.319, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 450.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO OCHO:

CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

LOTE NUMERO NUEVE:

Finca rústica denominada "Tierra de los Caños" número 2; señalada con el número 7, con una extensión de 30 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Linda: Norte, Camino Real; Sur, Julio Rodríguez Muñoz; Este, Martín Agudo García; Oeste, Julio Rodríguez Muñoz. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 47, finca 3.320, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 350.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO NUEVE:

TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

LOTE NUMERO DIEZ:

1.ª) Finca rústica denominada "La Lagunilla", señalada con el número 8, con una superficie de 40 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Linda: Norte, Felipe de la Fuente; Sur, Pasada de los Carneros; Este, Herederos de Natalio Rodríguez; Oeste, Martín Gómez Martín. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 48, finca 3.321, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 60.000 pesetas.

2.ª) Finca rústica denominada "Tierra de las Bolas (Chica), señalada con el número nueve, con una superficie de 40 áreas, dedicada a pastos. Linda: Norte, Juan Martín Rodríguez; Sur, Pasada de los Carneros; Este, Arturo Gómez Martín; Oeste, Saturnino Agudo y herederos de Natalio Rodríguez. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 49, finca 3.322, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 60.000 pesetas.

3.ª) Finca rústica denominada "El Cuadro", señalada con el número 10, con una superficie de 20 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Linda: Norte, Alejandro García Cabrera; Sur, Juana Martín Rodríguez; Este, Arturo Martín Gómez; Oeste, Agustín García Antón. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 50, finca 3.323, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 15.000 pesetas.

4.ª) Finca rústica denominada "La Cuartilla", señalada con el número 11, con una superficie de 10 Ha y 40 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Linda: Norte, Pasada de los Carneros; Sur, camino de Montenegro; Este, Felipe Moreno Izquierdo, Justa Martín, Arturo Gómez Martín, Victoriano Agudo Hernández, Herederos de Madrigal, Pasada de La Cañadilla, herederos de Antolín Rodríguez, Josefa Labrador Carrón y herederos de Natalio Guerras; Oeste, herederos de Miguel Lores. En el centro existe una finca particular de herederos de Natalio Rodríguez, con una superficie aproximada de 40 áreas. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 51, finca 3.324, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO DIEZ:

DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL PESETAS.

LOTE NUMERO ONCE:

1.ª) Finca rústica denominada "La Huerta Pozuelo", señalada con el número 17, con una superficie de 80 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Linda: Norte, fincas del Patrimonio del Estado y herederos de Miguel Lores; Sur, Este y Oeste, fincas del Patrimonio del Estado. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 57, finca 3.330, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 320.000 pesetas.

2.ª) Finca rústica denominada "El Tomillar Pozuelo", señalada con el número 18, con una superficie de 80 áreas, dedicada a prado secano clase 5.ª. Linda: Norte y Este, fincas del Patrimonio del Estado; Sur, Josefa Albi; Oeste, Pasada de la Peña Alta. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 58, finca 3.331, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 250.000 pesetas.

3.ª) Prado denominado "Pozuelo Chico", señalado con el número 19, con una superficie de 1 Ha 20 áreas, dedicado a pradera secano clase 5.ª. Linda: Norte, Manuel Araoz y Félix Estévez de Matías; Sur y Este, fincas del Patrimonio del Estado; Oeste, Pasada de la Peña Alta. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 58, finca 3.331, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 480.000 pesetas.

4.ª) Prado denominado "Pozuelo Grande", señalado con el número 16, con una superficie de 3 Ha, 28 áreas y 47 ca, dedicado a pradera secano clase 1.ª. Linda: Norte, herederos de Miguel Lores y fincas del Patrimonio del Estado; Sur, desconocido; Este y Oeste, fincas del Patrimonio del Estado. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 56, finca 3.329, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5.ª) Finca Rústica al sitio denominado "Peña Alta", señalada con el número 40, con una superficie de 3 Ha. Linda: Norte, Felipe Moreno Izquierdo, Arturo Martín Gómez y dos más; Sur, Celestino García y otros; Este, camino de Los Llanos a San Lorenzo de Tormes; Oeste, fincas del Patrimonio del Estado. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 80, finca 3.353, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 150.000 pesetas.

6.ª) Tierra lindera al término de Los Llanos de Tormes, señalada con el número 38, con una superficie de 41 áreas y 6 ca, dedicada a cereal secano clase 4.ª. Linda: Norte, desconocido; Sur, finca del Patrimonio del Estado; Este, Felipe Moreno Izquierdo; Oeste, camino de S. Lorenzo de Tormes. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 78, finca 3.351, incripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 25.000 pesetas.

7.ª) Finca rústica al sitio "El Tomillar", lindera con el término de Los Llanos de Tormes, señalada con el número 39, con una superficie de 8 áreas y 80 ca. Linda: Norte, Felipe Moreno; Sur, herederos de Felipe Gómez; Este, Luciano Martín; Oeste, finca del Patrimonio del Estado. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 79, finca 3.352, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 5.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO ONCE:

DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL PESETAS.

LOTE NUMERO DOCE:

Finca Rústica denominada "La Marrada del Lavadero", señalada con el número 28, con una superficie de 5 Ha, 28 áreas y 16 ca, dedi-

cada a pradera clase 3.ª. Linda: Norte, Abraham, Eleuterio y Juan Sánchez García; Sur, Purificación Martín Guerras; Este, Pilar y Carmen Albi Coll y Manuel García Díaz; Oeste, Camino de Los Llanos del Tormes. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 68, finca 3.341, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO DOCE:

TRES MILLONES DE PESETAS.

LOTE NUMERO TRECE:

Prado denominado "Las Aceñas", señalado con el numero 15, con una superficie de 71 áreas, 86 ca, dedicado a pradera secano clase 2.ª. Linda: Norte, calle Pública; Sur, herederos de Dámaso Sánchez; Este, Gregorio Casamayor; Oeste, Tomás Cruz. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 55, finca 3.328, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 500.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO TRECE:

QUINIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO CATORCE:

1.ª) Tierra denominada "El Espino", señalada con el número 26, con una superficie de 60 áreas, dedicada a regadío clase 4.ª. Linda: Norte, Andrés Sánchez Rodríguez; Sur, Julián González Lucas y fincas del Patrimonio del Estado; Este, Pilar Hernández y Julián González Lucas; Oeste, Sres. de Herenas. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 66, finca 3.339, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 200.000 pesetas.

2.ª) Tierra denominada "El Camino", señalada con el número 27, con una superficie de 70 áreas, dedicada a regadío, clase 4.ª. Linda: Norte, fincas del Patrimonio del Estado y Julián González Lucas; Sur, Francisco y Germán de las Heras; Este, Julián González Lucas; Oeste, Vereda de los Olleros. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 67, finca 3.340, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 350.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO CATORCE:

QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

LOTE NUMERO QUINCE:

Tierra denominada "Cantos Blancos", señalada con el número 22, con una superficie de 1 Ha, 32 áreas y 5 ca, dedicada a regadío clase 3.ª. Linda; Norte, M.ª Jesús Tabera Cabrera; Sur, Carmen y Pilar Albi Coll; Este, Pablo Martín Vaquero y Pedro Martín Izquierdo; Oeste, M.ª Jesús Tabera Cabrera y Gregorio Gamo Alameda. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 62, finca 3.335, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 500.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO QUINCE:

QUINIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO DIECISEIS:

Finca rústica denominada "Huerta de San Miguel", señalada con el número 30, con una superficie de 87 áreas 90 ca, dedicada a regadío. Linda: Norte, Camino de San Pedro; Sur, Julián Guerras Muñoz; Este, María Guerras Muñoz y herederos de Faustino Gómez; Oeste, camino de San Pedro. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 70, finca 3.343, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 500.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO DIECISEIS:

QUINIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO DIECISIETE:

Tierra denominada "El Vallejo", señalada con el número 25, con una superficie de 44 áreas y 2 ca, dedicada mitad a secano mitad a regadío, clase 4.ª. Lindá: Norte, Emilio Araoz Pérez; Sur, Andrés Sánchez Rodríguez; Este, Teodosio Rodríguez; Oeste, vereda de Los Olleros. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 65, finca 3.338, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 175.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO DIECISITE:

CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS.

LOTE NUMERO DIECIOCHO:

1.ª) Tierra al sitio de "Montenegro", señalada con el número 31, con una superficie de 2 Ha, 62 áreas y 39 ca, dedicada a pastos clase 4.ª. Linda: Norte, canal de riego de Montenegro y Félix Paredero; Sur, herederos de Florencio Sánchez; Este, camino Real; Oeste, carretera de Barco de Avila a Parador Nacional de Gredos. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 71, finca 3.344, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 500.000 pesetas.

2.ª) Dehesa denominada "Montenegro", señalada con el número 37, con una superficie aproximada de 97 Ha, 91 áreas y 31 ca, dedicada a pastos y pradera. Linda: Norte, Pasada de los Carneros; Sur, término de Los Llanos de Tormes; Este, Pasada Peña Alta y Sres. Albi Coll; Oeste, cañada denominada Camino Real. En la superficie de esta finca se encuentran incluidas 10 Ha, 10 áreas y 10 ca, del término municipal de Los Llanos de Tormes, que forman coto cerrado con lo correspondiente al término municipal de El Barco de Avila.

En el centro de la dehesa existen las siguientes edificaciones: Casa para el guarda o ganaderos, una nave con corraliza para el ganado y una cuadra destinada a gallinero; otra nave adosada a la casa del guarda para ganados o almacenamiento de piensos y tres naves más para el ganado en la parte baja y almacenamiento de heno en la parte superior. En la parte exterior de estos edificios existe una casa pequeña para guardar la maquinaria y está dotada de departamentos para la clasificación y almacenamiento de piensos.

Cruza la dehesa el canal denominado "Los Guijarrales", destinado al riego de la finca, del que se benefician otras dos fincas linderas con arreglo a los días y horas que corresponda, según normas de la Comunidad de Regantes. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 77, finca 3.350, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 80.000.000 de pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO DIECIOCHO:

OCHENTA MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO DIECINUEVE:

1.ª) Finca rústica denominada "Cañada Herrera", señalada con el número 13, con una superficie de 1 Ha, 32 áreas y 5 ca, dedicado a cereal secano clase 4.ª. Linda: Norte, Pasada de los Carneros; Sur, Manuel Araoz; Este, Sebastián Agudo Hernández y María Dolores Bermejo Hernández; Oeste, Carmen y Pilar Albi Coll. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 53, finca 3.326, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 400.000 pesetas.

2.ª) Finca rústica denominada "La Marrada de Cañada Herrera", señalada con el número 14, con una superficie de 7 Ha y 60 áreas, dedicada a pradera. Linda: Norte, Felipe Moreno Izquierdo, Lesmes y Eladio de la Calle Mateos y herederos de Natalio Rodríguez; Sur, herederos de Manuel Pérez Guadaño; Este, herederos de Natalio Rodríguez y Carmen y Pilar Albi; Oeste, Carmen y Pilar Albi y herederos de Cayetano Trujillano. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 53, finca 3.326, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 2.000.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO DIECINUEVE:

DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

LOTE NUMERO VEINTE:

1.ª) Finca rústica denominada "Tierra de los Lomos n.º 2", al sitio "Barranco Bermejo", señalada con el número 33, con una superficie de 10 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Linda: Norte, Sur y Oeste, fincas del Patrimonio del Estado; Este, Julián, Remigia y Bibiana Martín Gómez. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 73, finca 3.346, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 100.000 pesetas.

2.ª) Finca rústica denominada "Tierra de los Lomos n.º 3, señalada con el número 34, con una superficie de 1 Ha y 40 áreas, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Es la finca n.º 34 del polígono 3. Linda: Norte, carretera de La Horcajada; Sur, Saturnino Agudo García; este, José Díaz Sánchez; Oeste, Emilio Araoz Pérez. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 74, finca 3.347, inscipción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3.ª) Finca rústica al sitio "Hoja de los Lomos", señalada con el número 35, con una superficie de 80 áreas, dedicada a cereal secano clase 4.ª. Linda: Norte, Restituto, Soledad y Mercedes Sánchez Bermejo; Sur, Carretera de Avila a Barco de Avila; este, Josefa Labrador y Felipe Moreno Izquierdo; Oeste, herederos de Gonzalo Málaga, Tomás Málaga, Saturnino Agudo y Gabriel Blázquez. Inscrita altomo 1.656, libro 42, folio 75, finca 3.348, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

4.ª) Finca rústica al sitio "Hoja de Los Lomos", señalada con el número 36, con una superficie de 25 Ha. 75 áreas según el Registro, si bien según reciente medición tiene una extensión de 21 Ha. 77 áreas y 51 ca, dedicada a cereal secano clase 5.ª. Linda: Norte, carretera de La Horcajada; Sur, carretera general de Avila a Barco de Avila; Este, canal Río Santa María de los Caballeros; Oeste, Emilio Araoz. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 76, finca 3.349, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 23.300.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO VEINTE:

VEINTIOCHO MILLONES DE PESETAS.

LOTE NUMERO VEINTIUNO:

1.ª) Finca urbana en calle de José Antonio, en Barco de Avila, ahoy solar, con una superficie de 240 metros cuadrados. Linda: Derecha, Serafín Sánchez; izquierda, Mariano Monje; fondo, Antonia Sánchez Moreno, hoy Bienes del Patrimonio del Estado. Inscrita al tomo 1,656, libro 42, folio 81, finca 3.354, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2.ª) Finca urbana en la calle de San Pedro del Barco número 7, en Barco de Avila, con una superficie aproximada de 554 metros cuadrados construidos y 45 metros cuadrados de patio. Linda: derecha, Vicente Calzada; izquierda, Julio Andray; fondo, bienes del Patrimonio del Estado. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 83, finca 3.356, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

En la planta baja de esta finca existe un local comercial, que ocupa parte de dicha planta y que se encuentra arrendado.

Valorada en 12.984.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO VEINTIUNO:

DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL PESETAS.

LOTE NUMERO VEINTIDOS:

Finca urbana en la Plaza de España 20, en Barco de Avila, con una superficie de 228 metros cuadrados. Consta de tres plantas. Linda: derecha, Concepción Navarro; izquierda, Bernardo Hernández; fondo, Concepción Navarro. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 82, finca 3.355, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 6.750.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO VEINTIDOS:

SEIS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

LOTE NUMERO VEINTITRES:

Finca urbana en la Plaza del Perú, en Barco de Avila, con una superficie aproximada de 246 metros cuadrados. Linda: derecha, Dorotea Jiménez; izquierda, Eloy Alvarez; fondo, bienes del Patrimonio del Estado. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 84, finca 3.357, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 3.034.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO VEINTITRES:

TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESETAS.

LOTE NUMERO VEINTICUATRO:

Finca urbana al sitio denominado Las Fuentes o Plaza de Toros,

en Barco de Avila, con una superficie aproximada de 38 áreas y 57 ca. Linda: Norte, carretera de La Horcajada; Sur, Julio Rodríguez Muñoz; Este, Mariano Sánchez García y Nicolás Pascual López; Oeste, Julio Rodríguez Muñoz. Inscrita al tomo 1.656, libro 42, folio 85, finca 3.358, inscripción 1.ª, a favor del Estado.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

TIPO INICIAL DE LICITACION DEL LOTE NUMERO VEINTICUATRO:

CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

CUARTA.—Para tomar parte en las subastas, además de concurrir los requisitos del art. 127 del Reglamento de Patrimonio del Estado, deberán los licitadores constituir una fianza equivalente al 20 por ciento del tipo de tasación para cada subasta del lote de que se trate, en metálico, mediante aval bancario o consignación en la Caja General de Depósitos.

Las fianzas podrán constituirse durante la primera media hora indicada en la condición quinta o durante los cinco días hábiles precedentes a cada subasta.

QUINTA.—A la hora en punto señalada para la subasta, el Presidente de la Mesa la declarará abierta, comunicándolo al público y la primera media hora se destinará a recibir los resguardos de los depósitos previamente constituidos para la licitación y las consignaciones que durante esa media hora se hagan. Al ir a terminar ésta, se preguntará en voz alta a los concurrentes si tienen que presentar algún resguardo o hacer alguna consignación y se admitirán las que se presenten y se recibirá cualquier consignación que se haga en el acto; pero comenzada la licitación, no se recibirá ningún resguardo ni se admitirá consignación alguna.

SEXTA.—Los bienes subastados se adjudicarán por la Mesa al mejor postor, sin perjuicio, en su caso, de los derechos de adquisición preferentes establecidos por las Leyes.

Si el adjudicatario no satisface el precio dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, la Mesa, además de decretar la pérdida de la fianza, podrá adjudicar los bienes a la oferta segunda en cuantía, a cuyo posible efecto se habrá retenido la fianza correspondiente a dicha postura, la cual garantizará el pago del precio por el segundo oferente.

SEPTIMA.—En el momento en que termine la subasta se devolverán las consignaciones y los resguardos de los depósitos para licitar o sus certificaciones a los postores a cuyo favor no hubiese quedado aprobado el remate, salvo los correspondientes al mejor postor y a la segunda oferta, quedando esta última retenida hasta que haya abonado el precio de adjudicación por el mejor postor y a resultas de que, en su caso, la segunda oferta pueda ser declarada la adjudicataria, en los términos del art. 18,6,2, del Decreto 2.091/1971, de 13 de agosto.

OCTAVA.—Todos los gastos e impuestos derivados de las transmisiones que, como consecuencia de las subastas se produzcan, serán de cuenta de los licitadores que resulten adjudicatarios.

NOVENA.—En todo lo no expresamente previsto en este pliego será de aplicación lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, así como en el Decreto 2.091/1971, de 13 de agosto.

DECIMA.—En relación a las fincas que estuvieran ocupadas por arrendatarios con derechos de adquisición preferente, se observarán las normas siguientes:

1.ª) Tienen la consideración de arrendamientos con derecho de tanteo y retracto, los constituidos sobre las fincas integrantes de los lotes números CINCO y VEINTIDOS.

2.ª) Si en la subasta correspondiente hubiera postura bastante para cubrir el tipo de cualquiera de estas fincas, la adjudicación que se haga quedará condicionada en su validez al ejercicio del derecho de tanteo que corresponda al arrendatario afectado.

3.ª) A estos efectos, verificada la adjudicación provisional a que se refiere el punto anterior, se notificará esta al arrendatario afectado para que en el plazo de sesenta días naturales comunique fehacientemente el ejercicio de su derecho de tanteo. En todo caso esta comunicación requerirá para producir efecto el acompañarse del resguardo acreditativo de haberse consignado en la Caja General de Depósitos a disposición del Delegado de Hacienda el 25 por ciento del precio de adjudicación.

4.ª) Los arrendatarios que con los requisitos indicados hubieran ejercitado su derecho de adquisición preferente, quedarán sujetos a lo dispuesto en la cláusula SEXTA, en lo referente al pago del resto del precio.

5.ª) Transcurrido el plazo a que se refiere la norma 2.ª sin que el arrendatario haya hecho uso de su derecho en la forma indicada, se comunicará al adjudicatario para que proceda en la forma prevista en la cláusula SEXTA.

Avila, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.

EL DELEGADO DE HACIENDA, *Ilegible.*

Número 3.132

Delegación de Hacienda de Avila

Dependencia de Gestión Tributaria

SECCION DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Art.° 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 (B.O.E. de 18 de Julio), a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas por la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de Hacienda, cuya notificación no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos para efectuar el ingreso, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20 y 92 del decreto 3.154/1968, de 14 de noviembre, son los siguientes:

a) Notificaciones practicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el 5 del mes siguiente.

b) Notificaciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el 20 del mes siguiente.

Contra estas liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que las ha practidado o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla-León, Secretaria Delegada de Avila, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

A efectos del cómputo de plazos para efectuar el ingreso o interponer recursos, se tomará como fecha de notificación la de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio del contribuyente.

Liquidación	Contribuyente	Domicilio	Importe
		SANCIONES TRIBUTARIAS	
1000034/90	David Arias Fernández	Arévalo.—García Fanjul, 9	25.000
1000038/90	Francisco Martín Hernández	Arévalo.—Clavel, 41	25.000
0500017/90	Faribuonz S.L.	Avila.—Av. 18 de Julio, 3	25.000
0500232/90	M.ª Isabel Díaz Fuentes	Cebreros.—Onésimo Redondo, 37	10.000
0500346/90	Jesús Manuel Berna Hernández	Navarredonda.—P. Nacional	10.000
0500323/90	M.ª Josefa de Miguel Martín	Hoyo Pinares.—Av. José Antonio	10.000
0500151/90	Justino Rodríguez Fernández	Avila.—C/ Madrigal, 4	10.000
0500156/90	Antonio Martín Fernández	Avila.—Luis Valero, 20	10.000
0500157/90	José Merino Cembrano	Avila.—Virgen Vega, 9	10.000
0500165/90	Alberto Sánchez Pérez	Barraco.—Prado, 1	10.000
0500318/90	Confecciones Lanzahíta S.A.L.	Lanzahíta.—P. Industrial, 1	10.000
0500261/90	Hercopa S.A.	Arenas S. Pedro.—Marcelo G.M. 21	10.000
0500035/90	David Arias Fernández	Arevalo.—García Fanjul, 9	25.000
0500078/90	Cinegética el Bosque	Navahondilla.—Bosque, 100	25.000
0500051/90	Félix Díaz Vioque	Tiemblo.—Generalísimo, 43	25.000
0500115/90	Ricardo Pedro Jiménez Rogero	Arévalo.—Pz. San Francisco	25.000
0500131/90	Pedro Luis Blanco Muñoz	Avila.—Santa Clara, 2	10.000
0500143/90	Mana Mana S.A.	Avila.—Cuatro Postes, 19	10.000
0500100/90	Juan Carlos González Sánchez	Piedrahíta.—C/ Avila,	25.000
0500122/90	Tirso Tomás González	Arenas S. Pedro.—Cr. Avila, 2	10.000
0500099/90	José Javier Valverde Blázquez	Poyales del Hoyo.—Chorro, 39	25.000
0500012/90	José Hernández González	Avila.—C/ Fresno, 13	25.000
0500021/90	Emilia Calvo González	Navaluenga.—Riacho, s/n	25.000
0500060/90	Félix Joaquín Muñoz Sánchez	S. Pedro Arroyo.—Coop. el Valle	25.000
0500064/90	Enrique García Sánchez	Arenas S.P.—La Fresa, s/n	25.000
0500114/90	Pablo Jiménez Sánchez	S. Juan Molinillo.—Navandrinal	25.000
0500107/90	Granitos Briones S.A.	Avila.—Héroes Alcázar, 24	10.000
0500108/90	Aperitivos Castellanos, S.A.	Avila.—P.° S. Roque, s/n	25.000
0500110/90	Tierras H J S.C.L.	Avila.—P.° San Roque, 4	25.000
0500111/90	Siro Muriel López	Avila.—Esteban Domingo, 2	25.000
0500113/90	Devilac S.A.	Barraco.—G. Franco, 52	25.000
0500128/90	Tarjeta Segura S.A.	Becedillas.—C/ Fuente s/n	25.000
0500011/90	Angel Benito Pérez	Avila.—Valle Corneja, 1	25.000
0500014/90	Mana Mana S.A.	Avila.—Cuatro Postes, 1	25.000
0500016/90	Juan Carlos Bartolomé Collantes	Avila.—Jesús G. Poder, 5	25.000
0500047/90	Dionisio Alonso López	Adrada.—La Nava, 1	25.000
0500085/90	Alfonso Espinosa Pozón	Casavieja.—Nueva s/n	25.000
0500106/90	Corporación Inmobiliaria Avila S.A.	Avila.—Estrada, 2	25.000
0500002/90	Emiliano del Castillo Muñoz	Avila.—Avda. Portugal, 29	25.000
0500003/90	Corporación Inmobiliaria Avila S.A.	Avila.—Estrada, 2	25.000
0500004/90	Vicente Domínguez Gamo	Avila.—Vallespín, 2	25.000
0500006/90	José Luis Ocurrelle Burguillo	Avila.—Duque Alba, s/n	25.000
0500007/90	Pub Chelsea C.B.	Avila.—Alfonso Montalvo, 9	25.000
0500008/90	Pub Wimpy C.B.	Avila.—Av. Portugal s/n	25.000
0500009/90	Julia Sáez García	Avila.—Eduardo Marquina, 21	25.000
0500010/90	Segundo Torrado Hernández	Avila.—Gabriel y Galán, 3	25.000
0500155/90	Senén Gañán Muñoz	Avila.—P. Victoriano, 4	10.000
0500130/90	Rogelio Alonso Martín	Avila.—Pz. Pedro Dávila, 3	10.000

Liquidación	Contribuyente	Domicilio	Importe
	SANCIONES TRIBUTARIAS		
1000018/90	José María Roldán González	Avila.—Vasco Quiroga, 3	25.000
1000006/90	M.ª Luz Morante del Peral	Avila.—Pz. Sofraga, 3	25.000
1000009/90	Segundo Torrado Hernández	Avila.—Gabriel y Galán, 3	25.000
1000013/90	Valriberas González Hostelería S.A.	Avila.—Alférez Provisional, 42	25.000
1000012/90	Antonio Sánchez Caro	Avila.—Alférez Provisional, 42.	25.000
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS		
1000003/90	Ana María Fernández Villa	Arévalo.—Severo Ochoa, 2	26.028
1010128/90	Clemencio Muñoz Gutiérrez	Barromán.—Diseminadas, s/n	37.099
1010087/90	Manuel Enrique Díaz Cifuentes	Talavera de la Reina.—Marq. Mirasol, 8	36.922
1010053/90	Félix Mahillo Flores	Piedrahíta.—Fuente, 20	2.273
1000125/90	Ibrahim El Tabeche Ziad	Arenas S. Pedro.—Avda. Lourdes, 12	25.721
1010010/90	Luis Fernando Moreno Resina	Avila.—S. Juan de la Cruz, 16	8.982
1010185/90	José Fernando Jiménez Jiménez	Avila.—Avda. José Antonio, 18	13.779
1010192/90	Francisco Gómez Martín	Avila.—Avda. José Antonio, 3	18.656
1000083/90	M.ª Luisa Príncipe Galán	Avila.—Sta. M.ª de la Cabeza, 24	8.678
1010410/88	Jesús Espinosa Carrascal	Madrid.—Carril del Conde, 82	16.955
1011470/88	M.ª Angeles López Pérez	Herreros de Suso.—Empedrada, s/n	8.662
1011400/88	Felicitas Martín Sáez	Avila.—Virgen de la Vega, 10	5.808
1011322/88	Milagros Santos Vicente	Avila.—San Pedro Bautista, 7	10.547
1011256/88	Carmen Tornel García	Avila.—Crta. Villacastín-Vigo	26.341
1000729/88	M.ª Pilar Garrido García	Burgohondo.—Nueva Apertura	10.349
	IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES		
1200006/90	Cereales Abulenses SCL	Avila.—Ur. Hervencias, 54	67.429
	INTERESES DE DEMORA		
0500012/90	Pablo Jesús González Juárez	Avila.—Conde D. Ramón, 55	8.706
0500164/90	Codere Cebreros S.A.	Cebreros.—Onesimo Redondo, 37	5.216
0500169/90	Ferando Abajo de la Vega	Herradón.—Las Yeguerizas, 1	13.568
0500292/90	Rafael Reviriego Zamora	Collado del Mirón.—Escuela, 11	7.135
0500016/90	Lonja del Mar S.A.	Avila.—Dr. Fleming, 4	5.410
0500015/90	Lonja del Mar S.A.	Avila.—Dr. Fleming, 4	5.706
0500014/90	Lonja del Mar S.A.	Avila.—Dr. Fleming, 4	7.542
0500278/90	Angela Esteban Cuadrado	Piedrahíta.—Alcacerías, 16	6.960
0500061/90	Romer Hermanos S.A.	Avila.—Ur. Polg. Hervencias, 3	38.699
0500139/90	Félix López Portero	Lanzahíta.—Ronda, 7	6.586
0500062/90	Luis Enrique Chico Segovia	Avila.—Segovia, 23	5.872
0500490/90	Copral S.A.	Sotillo Adrada.—Díaz Palacios, 69	25.354
0500504/90	Confecciones Lanzahíta S.A.L.	Lanzahíta.—Polig. Industrial, 1	9.238
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO		
250033/90	Angel Redondo Pérez	Avila.—Las Losillas, 10	32.818
050009/90	Marel C.B.	Avila.—Luis Valero, 14	70.323
050035/90	Angel Rubio González	Cebreros.—Ur. El Mancho, 1	2.754
050002/90	Hormigones Menga S.A.	Avila.—Cr. Cebreros, s/n	5.264
050007/90	José Garrido Lanchas	Avila.—C/ Burgos, 1	108.735
	LICENCIA FISCAL ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES		
IE-0003/90	José Cánovas y Fco. González C.B.	Avila.—La Moraña, 8	2.056
IE-0002/90	José Cánovas y Fco. González C.B.	Avila.—La Moraña, 8	2.116
IE-1763/89	Porfirio Hernández Díaz	Avila.—Ntra. Sra. de Sonsoles, 96	10.586
1000025/90	M. Angel Jiménez Sanchidrián C.B.	Avila.—C/ Valladolid, 42	20.556
1000024/90	M. Angel Jiménez Sanchidrián C.B.	Avila.—C/ Valladolid, 42	9.979
1000026/90	M. Angel Jiménez Sanchidrián C.B.	Avila.—C/ Valladolid, 42	21.173
1000029/90	Gerardo García Martín	S. Esteban del Valle.—Parral, 2	12.390

Avila, 27 de septiembre de 1990.
EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA,
Jesús Ramos Yágüe.

Número 3.305

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Castilla y León

UNIDAD DE CARRETERAS

A V I L A

A N U N C I O

Expropiación forzosa. Convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto "Mejora de Plataforma en la CN-110; de Soria a Plasencia. Tramo: Límite provincia de Cáceres - Barco de Avila, P.K. 53,130 al 69,028.

Realizada la información prevista en el artículo 56,2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, vistas las alegaciones formuladas por los interesados, y a efectos de aplicación de procedimiento de urgencias a que se refiere el artículo 4.° del Real Decreto-Ley 3/1988, en que regula se considere este procedimiento en todas las obras incluidas en el Plan General de Carreteras 1984/1991;

En consecuencia, esta Unidad ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación en los tablones de anuncios del Servicio de Conservación y Explotación de Avila, Paseo de S. Roque, 34, y en los Ayuntamientos de El Barco de Avila, La Carrera, Gilgarcía y Puerto Castilla, para que se personen en las oficinas de dichos Ayuntamientos, en los días y horas que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente a todos los propietarios cuya dirección sea conocida, recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular por escrito, ante las oficinas indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar errores que puedan figurar en la relación.

EL INGENIERO JEFE DE LA UNIDAD,
Juan Manuel Martín-Tereso Ruiz

1 Ayuntamiento de El Barco de Avila.

Día 6 de noviembre, a las 11 horas, Fincas 48 al 54.
Día 6 de noviembre, a las 11,30 h., Fincas 55 al 60.

2 Ayuntamiento de La Carrera.

Día 12 de noviembre, a las 11 horas, Fincas 1 a 4.
" " " 11,15 h., Fincas 5 a 8.
" " " 11,30 h., Fincas 9 a 19.
" " " 11,45 h., Fincas 20 a 24.
" " " 12 h., Fincas 25 a 28.

3 Ayuntamiento de Gilgarcía

Día 22 de noviembre, a las 11 horas, Fincas 1 a 4.
" " " 11,15 h., Fincas 5 a 8.
" " " 11,30 h., Fincas 9 a 12.
" " " 11,45 h., Fincas 13 a 16.
" " " 12 h., Fincas 17 a 19.
" " " 12,15 h., Fincas 20 a 23.
Día 26 de noviembre, a las 11 h., Fincas 24 a 27.
" " " 11,15 h., Fincas 28 a 31.
" " " 11,30 h., Fincas 32 a 35.
" " " 11,45 h., Fincas 36 a 39.
" " " 12 h., Fincas 40 a 44.
" " " 12,15 h., Fincas 29 a 57.
Día 15 de noviembre, a las 11 h., Fincas 58 a 62.
" " " 11,15 h., Fincas 63 a 67.
" " " 11,30 h., Fincas 70 a 74.
" " " 11,45 h., Fincas 75 a 78.
" " " 12 h., Fincas 79 a 82.
" " " 12,15 h., Fincas 83 a 86.
Día 19 de noviembre, a las 11 h., Fincas 87 a 92.
" " " 11,15 h., Fincas 93 a 95.
" " " 11,30 h., Fincas 96 a 99.
" " " 11,45 h. Fincas 100 a 103
" " " 12 h., Fincas 104 a 110.
" " " 12,15 h. Fincas 111 a 113
" " " 12,30 h. Fincas 114 a 119

4 Ayuntamiento de Puerto Castilla

Día 29 de noviembre, a las 11 horas, Fincas 1 a 4.
" " " 11,15 h., Fincas 5 a 8.
" " " 11,30 h., Fincas 9 a 12.
" " " 11,45 h., Fincas 13 a 16.
" " " 12 h., Fincas 18 a 21.
" " " 12,15 h., Fincas 22 a 23.
Día 3 de diciembre. a las 11 h., Fincas 25 a 28.
" " " 11,15 h., Fincas 29 a 33.
" " " 11,30 h., Fincas 34 a 37.
" " " 11,45 h., Fincas 38 a 41.
" " " 12 h., Fincas 42 a 45.
Día 10 de diciembre, a las 11 h., Fincas 46 a 49.
" " " 11,15 h., Fincas 50 a 53.
" " " 11,30 h., Fincas 54 a 57.
" " " 11,45 h., Fincas 58 a 68.
" " " 12 h., Fincas 69 a 72.
Día 13 de diciembre, a las 11 h., Fincas 73 a 76.
" " " 11,15 h., Fincas 77 a 81.
" " " 11,30 h., Fincas 82 a 85.
" " " 11,45 h., Fincas 86 a 89.
" " " 12 h., Fincas 91 a 97.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXPRO. m2	LEVANTAMIENTO ACT. DIA	LEVANTAMIENTO ACT. MES	PREV. HORA
	AYUNTAMIENTO DE BARCO DE AVILA				
48	Francisco Izquierdo (El Hormiguero)	1.520	6	Noviembre	11
49	Hros. de Faustino Gómez Hernández	3.170	"	"	"
50	" " " "	370	"	"	"
52	Hros. de Críspula Blázquez	120	"	"	"
53	Hotel Manila	1.150	"	"	"
54	" "	1.370	"	"	"
55	Carola Guerras Melendro	470	"	"	11,3
56	Tomás Melendro García	420	"	"	"
57	Félix Herrero Calzada	120	"	"	"
58	Urbanización Buenos Aires	270	"	"	"
59	" " "	360	"	"	"
60	Victor Gómez Gómez (La Carrera)	640	"	"	"
	AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA				
1	Vda. de Luis Albitos	1.280	12	Noviembre	11
2	Victor Gómez Gómez	5	"	"	"
3	" " "	1.080	"	"	"
4	Catalina Trujillano Melchor	500	"	"	"
5	Mariano Trujillano Melchor	420	"	"	11,15
6	Teodoro Trujillano Melchor	700	"	"	"
7	" " "	610	"	"	"
8	Mariano Trujillano Melchor	820	"	"	"
9	Victor Gómez Gómez	210	"	"	11,30
10	Claudio Sánchez Andaluz	355	"	"	"
18	Juan Trujillano Melchor	1.010	"	"	"
19	Manuel Andaluz Martín	730	"	"	"
20	Juan Trujillano Melchor	440	"	"	11,45
21	Manuel Andaluz Martín	300	"	"	"
23	José López Andaluz	95	"	"	"
24	Domingo Canalejo Martín	150	"	"	"
25	José Canalejo Martín	510	"	"	12
26	Petra Granado Andaluz	240	"	"	"
27	Mariana García Marquez	360	"	"	"
28	" " "	310	"	"	"
29	Hros de Trinidad García	210	"	"	12,15
31	Hros de Vidal Sánchez de Santos	220	"	"	"
32	Mariana García Márquez	880	"	"	"
57	Julio Andaluz Canalejo	390	"	"	"
58	Tomás Canalejo Díaz	400	15	"	11
59	Calixto	200	"	"	"
61	Estefanía Vaquero González (Rentero Bienvenido Gª Glez)	530	"	"	"

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE	LEVANTAMIENTO ACT.		PREV.
	AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA	EXPRO. m2	DIA	MES	HORA
62	Domingo Canalejo Martín	1.100	"	"	"
63	Eulogio Trujillano Canalejo	140	"	"	11,15
65	Juan Trujillano González	450	"	"	"
66	" " "	400	"	"	"
67	Claudio Sánchez Andaluz	185	"	"	"
70	Eulogio Trujillano Canalejo	330	15	Noviembre	11,30
71	Amparo de Paz Martín	250	"	"	"
72	" " "	320	"	"	"
73	Ruperta (Navatejares)	270	"	"	"
74	" "	470	"	"	"
75	Máximo Díaz Andaluz	240	"	"	11,45
76	" " "	150	"	"	"
77	Leoncia Martín	170	"	"	"
78	Fausto Vaquero Martín	345	"	"	"
79	Félix Andaluz Sánchez	570	"	"	12
80	Felisa Díaz Canalejo	175	"	"	"
81	Jesús y José de Santos Serrano Av. Reina Victoria, 68. MADRID	130	"	"	"
82	Carmen Melchor Canalejo	85	"	"	"
83	Antonio Escudero Monge	290	"	"	12,15
84	Hros. de Atilano Vaquero	260	"	"	"
85	Victor Gómez Gómez	220	"	"	"
86	" " "	370	"	"	"
87	Fausto Díaz Martín	260	19	"	11
88	Eleuterio Jiménez Escudero	110	"	"	"
91	Jesús Cabrera Cabrera		"	"	"
92	" " "	280	"	"	"
93	Jesús y José de Santos Serrano	190	"	"	11,15
93'	" " " "		"	"	"
94	Cayetano Vaquero Cabrera	170	"	"	"
95	Antonio Escudero Monge	200	"	"	"
96	Teófilo Sánchez Andaluz	290	"	"	11,30
97	José Andaluz Monge	390	"	"	"
98	" " "	580	"	"	"
99	Pedro Andalúz Granado	230	"	"	"
100	Victor Gómez Gómez	370	"	"	11,45
101	Juan Trujillano González	560	"	"	"
102	Catalina Trujillano Melchor	160	"	"	"
103	Petra Granado Andalúz	250	"	"	"
104	Eulogio Trujillano Canalejo	2.250	19	Noviembre	12
107	Pablo Chapinal Díaz	990	"	"	"
108	Leoncia Martín González	830	"	"	"
110	Tomás García García	1.050	"	"	"

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXPRO. m2	LEVANTAMIENTO ACT. DIA	LEVANTAMIENTO ACT. MES	PREV. HORA
	AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA				
111	Jesús y José de Santos Serrano Av. Reina Victoria, 68. MADRID-28003		"	"	12,15
111'	Hros. de Atilano Vaquero	80	"	"	"
112	Susana Chapinal Martín	400	"	"	"
113	Ayuntamiento	800	"	"	"
114	Angel Chapinal Díaz	1.000	"	"	12,30
116	Alejandro Chapinal Canalejo	1.020	"	"	"
117	Hros. de Atilano Vaquero	8.750	"	"	"
118	Teófilo Sánchez Andalúz	1.850	"	"	"
119	Hros. de Atilano Vaquero	4.350	"	"	"
	AYUNTAMIENTO DE GILGARCÍA				
1	Ayuntamiento	850	22	Noviembre	11
2	"	1.200	"	"	"
3	"	500	"	"	"
4	"	110	"	"	"
5	Hros. de Claudio Redondo	350	"	"	11,15
6	" de Juan Jiménez Muñoz	170	"	"	"
7	" de Manuel Gª Gª	60	"	"	"
8	" " " "	60	"	"	"
9	" de Enemesio Redondo Pérez	150	"	"	11,30
10	" " " "	130	"	"	"
11	" de Manuel Gª Gª	200	"	"	"
12	" " " "	515	"	"	"
13	" de José Pérez Martín	335	"	"	11,45
14	" " " "	210	"	"	"
15	" de Juan Jiménez Muñoz	150	"	"	"
16	" " " "	380	"	"	"
17	" de Juan de la Fuente	770	"	"	12
18	" " "	530	"	"	"
19	Manuel Bermejo Sánchez		"	"	"
19'	Cesar Gª Bermejo		"	"	"
20	Leoncio González García	360	"	"	12,15
21	Santiago Martín	220	"	"	"
22	Urbano (Santiago de Arava-lle)	115	"	"	"

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXPRO. m2	LEVANTAMIENTO ACT. DIA	LEVANTAMIENTO ACT. MES	PREV. HORA
	AYUNTAMIENTO DE GILGARCÍA				
23	Hros. de Juan de la Fuente	130	"	"	"
24	Alonso Martín Mateos	50	26	"	11
25	Hros. de Clemente Sánchez	175	"	"	"
26	Hros de Clemente Sánchez	140	26	Noviembre	11
27	Hros de Pedro (Santiago de Aravalle)	50	"	"	"
28	Nieves Hernández " "	50	"	"	11,15
29	Hros. de Nicolás Muñoz	50	"	"	"
30	Pedro Redondo	65	"	"	"
31	Donato Sánchez	325	"	"	"
32	Alvaro Derecho	340	"	"	11,30
33	Fernándo Hernández	505	"	"	"
34	Hros de Nicolás Muñoz	510	"	"	"
35	Rufo y Manuel Sánchez	820	"	"	"
36	Laurentino Muñoz	450	"	"	11,45
37	Rufo y Manuel Sánchez	475	"	"	"
38	Hros. de Tomás Redondo Muñoz	220	"	"	"
39	" de Pedro Redondo	170	"	"	"
40	José Sánchez Bermejo	980	"	"	12
41	Virtudes Sánchez	420	"	"	"
42	Augusto Derecho	280	"	"	"
43	Fernándo Hernández Sánchez	480	"	"	"
44	Ayuntamiento	260	"	"	"
	AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA				
1	Ayuntamiento	510	29	Noviembre	11
2	Julio Rodriguez	850	"	"	"
3	Ayuntamiento	2.260	"	"	"
4	Hros de Abraham Derecho	470	"	"	"
5	Manuel Sánchez Martín	350	"	"	11,15
6	Rufo Alonso Sánchez c/Paz, 7-2º dcha. 28012 MADRID	450	"	"	"
7	Pedro Sánchez Cobos	455	"	"	"
8	Hros de Juan Muñoz	420	"	"	"

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXPRO. m2	LEVANTAMIENTO ACT. DIA	LEVANTAMIENTO ACT. MES	PREV. HORA
	AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA				
9	Eleuterio Sánchez	245	"	"	11,30
10	Hros de Francisca Bermejo	295	"	"	"
11	Ayuntamiento	1.330	"	"	"
12	"	780	"	"	"
13	"	2.970	"	"	11,45
14	"	2.090	"	"	"
15	Rufo Gª Gª	55	"	"	"
16	Cecilio Muñoz Baena	75	"	"	"
18	Ayuntamiento	450	"	"	12
19	José Martín García	25	"	"	"
20	Ayuntamiento	70	"	"	"
21	Hros de Juan Muñoz	820	"	"	"
22	Julián Sánchez Derecho	345	"	"	12,15
23	Ayuntamiento	160	"	"	"
25	Jesús Miranda Sánchez	10	3	Diciembre	11
26	Ascensión del Rio Sánchez	150	"	"	"
27	Domingo Bibiano Hoyos	315	"	"	"
28	Ayuntamiento	490	"	"	"
29	Alfredo Martín Muñoz	240	3	Diciembre	11,15
30	Hros. de Juan Muñoz	360	"	"	"
32	Pedro Alonso	590	"	"	"
33	Magdalena Rodriguez Sánchez	210	"	"	"
34	Vicente Martín Bermejo	75	"	"	11,30
35	Eugenia Bermejo Bermejo	50	"	"	"
36	Julio García Martín	280	"	"	"
37	Hros. de Emilio Martín Sánchez	330	"	"	"
38	Ayuntamiento	130	"	"	11,45
39	Francisco Rodriguez Sánchez	210	"	"	"
40	Julián Bermejo Bermejo	145	"	"	"
41	Emiliano García	125	"	"	"
42	Hros. de Benjamín Rodriguez	115	"	"	12

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXPRO. m2	LEVANTAMIENTO ACT. DIA	LEVANTAMIENTO ACT. MES	PREV. HORA
	AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA				
43	Angel Bermejo Bermejo	120	"	"	"
44	Hros. de Julián Morales Vegazo	190	"	"	"
45	Hros. de Candela Álvarez Calle	120	"	"	"
46	Francisco Rodriguez Sánchez	75	10	"	11
47	Miguel Gª Bermejo	145	"	"	"
48	Pedro Jiménez Bermejo	250	"	"	"
49	Paulino Vegazo Bermejo	90	"	"	"
50	Silvio Gª Jiménez	75	"	"	11,15
51	Asunción Martín Martín	60	"	"	"
52	Julio Gª Martín	90	"	"	"
53	Julián Bermejo Bermejo	70	"	"	"
54	Pedro Bermejo Bermejo	60	"	"	11,30
55	Hros. de Adela Martín Martín	45	"	"	"
56	" de Juan Jiménez	95	"	"	"
57	Isabel Jiménez Bermejo Alferez Juan Usera 32-3º. 28019-MADRID	145	"	"	"
58	Hros. de Antonio Gª Muñoz	85	10	Diciembre	11,45
59	Eusebio Bermejo	40	"	"	"
67	Gabriel de la Fuente Sánchez	135	"	"	"
68	Hros de Miguel Bermejo Álvarez	25	"	"	"
69	Elias Pérez Álvarez	65	"	"	12
70	Juan Bermejo Sánchez	90	"	"	"
71	Braulio Moral Martín	110	"	"	"
72	Fidel Rodriguez Sánchez	350	"	"	"
73	Manuel Rodriguez Sánchez	85	13	"	11
74	Anunciación Bermejo Rodriguez	240	"	"	"
75	Alejo Tejedor Sánchez	130	"	"	"
76	Braulio Moral Martín	290	"	"	"
77	Alfredo Martín Muñoz	400	"	"	11,15
78	Braulio Moral Martin	570	"	"	"
79	Francisco García Martín	270	"	"	"
81	Ayuntamiento	3.080	"	"	"

RELACION Y BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXPRO. m2	LEVANTAMIENTO ACT. DIA	MES	PREV. HORA
	AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA				
82	"	5.852	"	"	11,30
83	Francisco González Bermejo	40	"	"	"
84	Felipe Rodriguez Dereçho	290	"	"	"
85	Victor Martín y otro	135	"	"	"
86	Hros. de Juan Cangrena	190	"	"	11,45
87	Ayuntamiento	2.770	"	"	"
88	Alfredo Martín Muñoz	200	"	"	"
89	Ayuntamiento	3.550	"	"	"
91	José García Bermejo	170	"	"	12
92	Braulio Moral Martín	170	"	"	"
93	Ayuntamiento	170	"	"	"
95	Ascensión del Rio Sánchez	1.560	13	Diciembre	12
96	Ayuntamiento	4.710	"	"	"
97	"	6.050	"	"	"

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE AVILA

EDICTO

En mérito de lo acordado en juicio de divorcio n.º 262/90 seguido a instancia de doña Constanza Jiménez Gómez, representada por la Procuradora Sra. González Fernández contra DON WILLY HICQUEBRANT PISCART, en ignorado paradero, se cita al mismo para la prueba de confesión judicial, señalada el próximo día VEINTICUATRO DE OCTUBRE a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado en primera citación y para segunda citación el VEINTISEIS DE OCTUBRE a la misma hora, pudiendo ser tenido por confeso si no comparece a esta segunda citación.

Y para que sirva de citación en forma al expresado demandado expido el presente en Avila a nueve de octubre de mil novecientos noventa.

El Secretario, *Ilegible.*

—3.258

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE AVILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avila, se sigue expediente de Dominio bajo el número 297/90, a instancia del Procurador D. Fernando López del Barrio, en representación de D. Félix Jiménez Jiménez y su esposa Doña Pascuala Moreno Monte, sobre inscripción a su favor de una finca sita en esta ciudad de Avila, en su calle de San Cristóbal, número 4, de planta baja y principal; de sesenta metros cuadrados, en estado ruinoso, que linda: derecha entrando, con casa número dos, de esta misma calle, de D. Dionisio Martín Pérez, antes de Baldomero San Segundo; Izquierda, con casa número seis, de igual calle, de D. Eleuterio Jiménez Cervera, antes de Gregorio Sanz, y espalda o fondo, con casa número 5, de la calle de Yedra, de D. Angel Benito García, antes de Esteban Sanchidrián. Y por providencia de fecha seis de septiembre del presente año, acordó el Sr. Juez D. Andrés Encinas Bernardo, convocar por medio del presente Edicto, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este Edicto pueda comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Avila a seis de septiembre de mil novecientos noventa.

Firmas ilegibles.

—3.148